

**REFORMA.COM**

## Sacan aeropuertos la vuelta al Predial

Por

Sandra Reyes.

(27-Ago-2012).- A pesar de que sus ingresos por servicios no aeroportuarios —por locales comerciales, estacionamientos y otros negocios— toman altura, los grupos aeroportuarios no pagan el Predial a los municipios ni ciertos servicios a organismos descentralizados del Gobierno federal.

Óscar Adame, abogado fiscalista del despacho Adame y Elizondo, dijo que los aeropuertos se escudan en la Ley de Vías Generales de Comunicación, la cual exenta de pago de impuestos a las aeropistas, torres de control, bardas perimetrales, hangares y servicios relacionados con la aeronavegación.

Sin embargo, apuntó, la Ley no exenta de gravámenes a los restaurantes que operan en los aeropuertos, estacionamientos para usuarios y otros negocios establecidos.

Fernando Gómez, consultor del sector aéreo, señaló que los aeropuertos federales no pagan el Predial porque al obtener sus concesiones se les concedieron exenciones.

Nuevo León cuenta con dos, el Aeropuerto Internacional de Monterrey y el Aeropuerto Internacional del Norte, ubicados en Apodaca.

Un vocero de ese municipio confirmó que ninguno de ellos, como tampoco sus negocios, realizan alguna aportación.

Autoridades de Tijuana, Baja California, y de Tlajomulco, Jalisco, ya han buscado cobrar el Predial a las terminales, basándose en las áreas comerciales y no en la infraestructura relacionada directamente con las operaciones aéreas.

Sin embargo, explicó Adame, para poder avanzar se tiene que modificar primero la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Eduardo Hernández, director de Finanzas Públicas de Fitch Ratings, coincidió en que sólo cambiando esa legislación y otras en materia fiscal podrán hacerse efectivos los cobros.

Es por ello que el Ayuntamiento de Tijuana no ha logrado hacer efectivo el cobro de 269 millones de pesos por Predial que le reclama al concesionario del Aeropuerto de esa ciudad, que es Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP).

Por su parte, el Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), que administra el Aeropuerto de Cancún, no paga los servicios de recolección de basura.

El año pasado, una comisión especial del Senado logró un acuerdo para impulsar una revisión de las concesiones federales y la situación jurídica en la que se escudan los aeropuertos para no pagar impuestos y derechos.

Sin embargo, no se ha logrado modificar alguna Ley.

Fernando Gómez, el consultor aéreo, mencionó que el actual Gobierno de la Ciudad de México ha solicitado participar en la administración de la terminal área para obtener ingresos de las ganancias operativas, sin que tampoco haya obtenido algo.

Hernández, de Fitch Ratings, comentó que a pesar de que los Municipios no logran cobrar directamente impuestos a los Aeropuertos, algunos sí han tenido importantes ingresos por propiedades y actividades que se desarrollan alrededor de ellos.

Es el caso de Apodaca, en Nuevo León, que a partir del Predial a parques industriales ha obtenido altos ingresos.

Los ingresos por servicios no aeronáuticos de los grupos aeroportuarios han venido al alza.

Por ejemplo, Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA), que administra 13 aeropuertos, incluido el de Monterrey, el año pasado obtuvo por ese concepto 589 millones de pesos, 20 por ciento más que en el 2010.

ASUR, por su parte, ingresó 824.5 millones de pesos, un alza anual del 9 por ciento